

En primer día de Abril de Nueve y  
Mill setecientos y dos años se juntaron  
aformedo los señores Jueces y Relatores  
de ella en las Salas de su Honrada Cámara  
conferencia con el Sr. D. Juan de S. M. y  
Justicia de la Real Audiencia de la Nueva  
España y como se acuerda de Nueva  
España de Nueva España y de Don Diego Leon  
Ma. Alvarado y de Don Juan de Rana  
Don Ant. Perez de Meca y de Don  
andres de S. M. y de Don Diego Leon  
Leonis Cas. al borden de S. M. y de  
Su fr. Pineda Don Diego de Arcaña y  
Alonso Maxilla y de Don Diego y de  
Alcaraz Don Juan de Albur y de Leonis  
Joseph Segura Don Joseph Mondino y  
Ant. Ruiz y Martin de Per

Al Cavalay Enrude a Nundam se dio principio ha  
ber las quendas de Al Cavalay para que se  
ejecute y darida de i daruay y de Per de  
de ser muy tarde de firme, El a favor  
Al bealor para el Maxtes que se  
Presente para que sea sezi ten doles los Ca  
yalleros Ca Particular y se lo principio al  
a Nundam Mas se to de la mañana  
Inca los en se tamos a doles los Capitan

Remate de  
los Propios  
de la Nueva España se Rematen segun  
propios de la de Nueva Ma  
ñana de del presente y Rematada  
de

